No 18 ESTINO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 400-4409.20 .-

DECRETO Nº 53 4 9 -G.SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 1 ARR 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinador de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, presentada por el señor Cesar Juan Pablo Chiliguay; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Coordinador de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, presentada por el señor Cesar Juan Pablo Chiliguay, a partir del 31 de marzo de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publiquese en el Boletín Oficial en forma integra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

DI NORMANDO AVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

GOBERNADOR

GOBERNADOR

GOBERNADOR

GOBERNADOR

AD DE JEFATURA DE GESPACHO

GEL MINISTREIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA